



ALBA

Apoyo Al Ecuador En Su Política Energética Y De Uso Generalizado De Tecnologías Limpias

XIV Consejo Político - Nueva York, EE.UU.

El Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América, reunidos en la ciudad de Nueva York, el 26 de septiembre de 2014:

Recordando la Declaración de la VII Cumbre del ALBA – TCP, celebrada en Cochabamba, Bolivia, el 17 de Octubre de 2009, en la cual se acordó que, para generar un verdadero cambio en el acceso a la energía en el mundo, particularmente en los países en desarrollo, es fundamental realizar esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional, en el desarrollo de modelos de eficiencia energética en la generación, la transmisión y el consumo así como en el desarrollo de energías renovables garantizando el acceso a los servicios de toda la población.

Resaltando que en la misma Declaración del ALBA se destacó la necesidad del acceso a la energía como un derecho de los pueblos que los Estados deben



garantizar a través del fortalecimiento de sus políticas públicas, de la defensa del derecho de los pueblos sobre sus recursos naturales nacionales y de la búsqueda de fuentes de energía alternativa, velando por la conservación y desarrollo en armonía con la naturaleza.

Tomando en cuenta la activa participación del ALBA TCP y sus países miembros en la generación de políticas regionales y nacionales para mitigar el cambio climático y aliviar sus efectos, pese a la mínima aportación de nuestros países a la generación de gases de efecto invernadero.

Reconociendo que el Ecuador, como parte de sus esfuerzos nacionales para combatir el cambio climático, ha buscado implementar varias estrategias de mitigación, asumiendo de manera soberana como uno de los ejes principales de su planificación del desarrollo, el cambio de matriz productiva y energética, con el objetivo de alcanzar el Buen Vivir y la erradicación de la pobreza, en armonía con la naturaleza.

Congratulándonos de que el Gobierno ecuatoriano ha diseñado y se encuentra implementando acciones concretas que permitan reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera en el sector de la generación eléctrica, incluyendo, entre otros, un programa de cocción eficiente que busca reemplazar por energía hidroeléctrica la utilización de gas licuado de petróleo en áreas residenciales, mediante la promoción de tecnologías limpias a nivel nacional.



Valorando que los grandes esfuerzos de inversión en energías renovables que realiza el Ecuador, no solo le convertirán en un país superavitario en generación de energía, con una potencia total instalada de 2827 megavatios en 2017, sino también le permitirán reducir las emisiones relacionadas en un 39%, respecto a las de 2006.

ACUERDAN

Respaldar la decisión soberana de la República del Ecuador de incorporar la política de cambio de matriz productiva y energética, como uno de los objetivos de su planificación de desarrollo para alcanzar el Buen Vivir, erradicar la pobreza y lograr un desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.

Tomar nota con beneplácito de que entre las políticas y programas encaminados hacia el objetivo del cambio de matriz energética, el Gobierno de la República del Ecuador ha iniciado importantes proyectos en materia de construcción de centrales hidroeléctricas y el uso de gas asociado en la producción petrolera.

Felicitar al Ecuador por el uso masivo de cocinas a inducción en reemplazo del uso doméstico de gas licuado de petróleo, proyecto emblemático que constituye un ejemplo para la región.

Invitar a los países desarrollados, principalmente a los Estados Parte del Anexo I del Protocolo de Kioto, a incrementar y fortalecer sus compromisos y mecanismos de cooperación financiera, transferencia de tecnología y construcción de capacidades, para apoyar las políticas y acciones de los países en desarrollo en



materia de mitigación y adaptación al cambio climático, como las antes mencionadas.